



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 166/2026

Acta N° 30/2026
EE 2025-81-1410-00085
Página 1 de 1

VISTO : Solicitud de vecinos de cambio de nombre de calle en la ciudad de La Paz

RESULTANDO:

1. Que a través de EE 2025-81-1410-00085 en nota inserta en éste, los mismos manifiestan la necesidad de cambio de nombre de la calle Esc. Humberto Cataldi a calle "Artes" como es conocida por la comunidad.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario ratificar el informe proveniente de Unidad de Cartelería y Nomenclátor de la Intendencia de Canelones inserta en actuación N°7 del expediente up-supra.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, informe inserto en actuación N°7 del expediente 2025-81-1410-00085 proveniente de Unidad de Cartelería y Nomenclátor de la Intendencia de Canelones, que se adjunta y debe considerarse parte integral de la resolución.
2. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección General de Descentralización y Participación, Unidad de Cartelería y Nomenclátor, y Secretaría General de la Intendencia de Canelones.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Pedro Cruz


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz



2025-81-1410-00085 - Actuación 7 1090 CARTELERIA Y NOMENCLATOR**Comuna Canaria****Texto**

Canelones, 24 de octubre de 2025

UNIDAD CARTELERIA Y NOMENCLATOR

Visto informe de actuación que antecede, donde el Municipio de la Paz se expide mediante Resolución 094/25 de fecha 16/07/2025 sobre solicitud de vecinos por cambio de denominación de la calle "ESC. HUMERTO CATALDI" y oficializar la calle "ARTES", manifestando acuerdo con lo expuesto, ésta unidad detalla lo siguiente:

- calle "ESC. HUMBERTO CATALDI" cuenta con denominación oficial según Resolución 1851 del 24/06/1991, no presentaba la señalización correspondiente,
- calle "ARTES" a oficializar, ubicandose en el lugar donde hoy se señalizó "ESC. HUMERTO CATALDI", siendo que la calle Artes siempre fue reconocida por los vecinos y habitantes de la localidad, conforme a tramo definido,

En función de lo antes detallado, ésta unidad comparte lo expuesto, correspondiendo dejar sin efecto resolución 1851 del 24/06/1991, procediendo a realizar cambio de designación y oficializar los tramos de vías de tránsito correspondiente, describiendo a continuación la misma:

- "ESC. HUMBERTO CATALDI", cambio de designación. Vía de tránsito comprendida entre las calles "Cesar Mayo Gutierrez" (DM 20/12/1968) y "José Artigas" (Res. 23/2001 de fecha 10/03/23), lindando al Norte por la manzana Nro. 208, y al Sur por las manzanas Nros. 207, 206 y 205, anexo gráfico.
- "ARTES", a oficializar. Vía de tránsito comprendida entre las calles "Cesar Mayo Gutierrez" (DM 20/12/1968) y "José Artigas" (Res. 23/2001 de fecha 10/03/23) lindando al Norte por las manzanas Nros. 207, 206 y 205, y al Sur por las manzanas Nros. 204, 203 y 202, anexo gráfico.

Con lo actuado, se deja constancia que la presente gestión se enmarca bajo modelo de "Protocolo de Gestión de Nomenclátor", aprobado por Res. 22/02244.

Se remite al Municipio de la Paz a efectos de ratificar o rectificar lo antes detallado, poniendo en conocimiento a Secretaría de Descentralización y Participación.

✓ Firmado digitalmente por Jenny Vanesa Bentancor el 24/10/2025 09:29:16 .

Anexos
CALLES PROPUESTAS_MUNICIPIO LA PAZ.pdf